

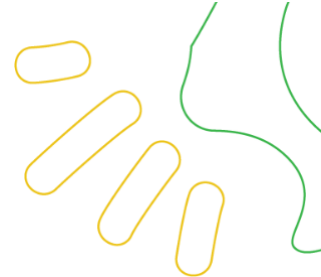
OTROSI No. 1 AL CONTRATO No. 1934 -2022

CONTRATO N°	1934 – 2022
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS
DOCUMENTO N°	CC. 1.061.725.528 de Popayán
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA DE LA “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PROYECTO TERMACOLORES ORIENTADO APOTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.
SUPERVISOR	JAIME AUGUSTO BURBABA CASTILLO
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO ADICIONAL	QUINCE (15) DIAS, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO FINAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos a saber, **ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.365.206 expedida en Buenos Aires - Cauca, quien actúa en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos, mediante Ordenanza No. 125 del 18 de noviembre de 2021, quien, para todos los efectos legales, se denominará **EL DEPARTAMENTO**, esto por una parte, y por otra **MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.725.528 de Popayán, quien para los efectos del presente otrosí se denominará **EL CONTRATISTA** quien manifiesta bajo gravedad de juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente documento, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo actúa en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el documento otrosi N° 01 al contrato de interventoría N° 1934-2022, con el objeto de prorrogar el plazo del mismo previas las siguientes consideraciones: **1.** En fecha 08 de agosto de 2022 se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría No. 1934 - 2022, entre el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** y **MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS**, el cual tiene por objeto: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA DE LA “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PROYECTO TERMACOLORES ORIENTADO APOTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.** El plazo del contrato No. 1934-2022 es de cuatro (04) meses, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y el valor es de: **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$31.750.981) IVA INCLUIDO.** **2.** La interventoría recae sobre el contrato de obra No. ODO 2-1180-2022, suscrito entre la Universidad Nacional, con sede en Manizales y Freddy Antonio Velasco, el cual tiene por objeto: **“LA ADECUACION DE CABAÑAS, RESTAURANTE, VESTIER Y BAÑOS, URBANISMO Y PISCINAS EN EL**



Gobernación del Cauca
República de Colombia



OTROSI No. 1 AL CONTRATO No. 1934 -2022

COMPLEJO TERMACOLORES UBICADO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE PURACE – CAUCA. Lo anterior derivado del proyecto: **DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOLÓGICO TERMACOLORES EN EL RIP PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION EN EL USO DE AGUAS TERMALES, AGUAS MINERA-LES Y APROVECHAMIENTO DEL AZUFRE NATURAL ORIENTADOS A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**” y se celebró por un plazo de 4 meses, hasta el 07 de diciembre de 2022. **3.** En fecha 23 de noviembre de 2022 la Universidad Nacional con sede en Manizales y Freddy Antonio Velasco, previo aval de la interventoría, suscribieron la prórroga No. 1 al contrato de obra No. ODO 2-1180-2022 por un plazo de diecisiete (17) días calendario, hasta el 23 de diciembre de 2022, la prórroga se justifica teniendo en cuenta que la ejecución de la obra se retrasado debido a que en el inicio de ejecución se presentaron dificultades con la vinculación del personal de la zona y su afiliación a seguridad social, esto teniendo en cuenta que uno de los requerimientos del resguardo indígena para las realizar las actividades era usar mano de obra de su comunidad. Adicionalmente, la fuerte ola invernal que ha afectado nuestro país y por ende la zona del proyecto, no han permitido que el avance de la obra sea acorde con la programación. Situaciones que fueron corroboradas por la interventoría y la supervisión de la interventoría en la visita de campo realizada en fecha 02 de noviembre de 2022. **4.** En fecha 23 de noviembre de 2022 la contratista de interventoría **MARIA ALEJANDRA LEGARADA LEMOS** solicitó a la supervisión del contrato realizar adición en cuantía y tiempo del contrato No. 1934-2022. **5.** Mediante oficio No. SDEC-22/445 de fecha 05 de diciembre de 2022, **JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO**, actuando en calidad de supervisor del contrato de interventoría No. 1934-2022, di respuesta a la solicitud de adición en cuantía y tiempo al contrato de interventoría No. 1934-2022, manifestando que una vez realizado el estudio con el área jurídica de la Gobernación del Cauca avalo prorrogar el plazo de ejecución del contrato en mención hasta el día 23 de diciembre de 2022, en virtud de la prórroga No. 1 al contrato de obra No. ODO 2-1180-2022 el cual se adicionó por un plazo de diecisiete (17) días calendario, hasta el 23 de diciembre de 2022, haciendo claridad que la prórroga en mención solo se realizó sobre el plazo del contrato, es decir no se adicionó cantidades de obra o actividades nuevas al contrato de obra entre otras. **6.** El aval de la prórroga del contrato se realiza con el fin de cumplir con el 100% de las actividades determinadas tanto en la carta de aceptación No. 1934-2022, como con las plasmadas en el proyecto **TERMACOLORES ORIENTADO A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** **SUSTENTO TÉCNICO:** En virtud de la ampliación del plazo del contrato de obra No. ODO 2-1180-2022, por un plazo de diecisiete (17) días calendario, hasta el 23 de diciembre de 2022, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad debe garantizar la interventoría del proyecto “**TERMACOLORES ORIENTADO A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**”, por lo cual el contrato 1934-2022 debe ser prorrogado hasta el 23 de diciembre de 2022, con la finalidad de realizar el seguimiento al 100% de las actividades contractuales. **SUSTENTO LEGAL:** De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable adicionar el presente contrato toda vez que se encuentra vigente, existe la necesidad del servicio. Conforme a lo solicitado se hace necesario modificar el plazo, valor del contrato de interventoría No. 1934 - 2022. **SUSTENTO ECONÓMICO:** La presente adición no implica la asignación de recursos económicos adicionales, por lo tanto no se requiere respaldo presupuestal. En virtud de lo anterior, la presente modificación se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR EL PLAZO** de ejecución del contrato por quince (15) días, es decir, hasta el 23 de diciembre de 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato No. 1934-2022, permanecen tal como están y no serán modificadas ni adicionadas mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERO: PERFECCIONAMIENTO** El presente adicional se considera perfeccionado con la suscripción electrónica por las partes a través del SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.